



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CTCYL/2023/23	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	17 de julio de 2023
Duración	Desde las 10:30 hasta las 12:00 horas
Lugar	Sede del Procurador del Común de Castilla y León
Presidida por	Tomás Alberto Quintana López
Secretario	Rubén García López

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
XXX	Alicia Carpintero Suarez	SÍ
XXX	Baltasar Tomás Carrasco	NO
XXX	Juan José Álvarez Martínez	NO
XXX	Rubén García López	SÍ
XXX	Tomás Alberto Quintana López	SÍ



Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.-Aprobación del acta de la sesión anterior

Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el 30 de junio de 2023, se aprueba sin modificación alguna

2.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-180/2022, frente a la denegación de una solicitud de información pública dirigida por D. XXX al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora (Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una parte de la información pública solicitada, con fecha 25 de febrero de 2022, por D. XXX al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora (Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio debe resolver expresamente la petición presentada en su día por D. XXX reconociendo su derecho a acceder al expediente denominado por este *“Coto Privado de Caza nº ZA-10495, denominado San Marcos, localizado en Marquiz de Alba, término municipal de Olmillos de Castro”*, y proporcionar tal acceso en los términos señalados en los fundamentos jurídicos quinto y sexto.



Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

3.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-190/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Universidad de León

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y a la Universidad de León.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

4.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-68/2023, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Boca de Huérgano (León)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento



El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Boca de Huérgano (León).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Boca de Huérgano debe:

- Facilitar al reclamante una copia de las actas de las sesiones del Pleno celebradas entre el 1 de enero de 1999 y el 14 de junio de 2019, previa disociación de los datos de carácter personal.

- Indicar al solicitante el lugar o medio en que se han publicado las actas de las sesiones del Pleno celebradas a partir de la correspondiente a la sesión de 15 de junio de 2019 hasta el momento actual, a través de una referencia explícita y determinada, y no de una simple indicación genérica.

En el supuesto de que, una vez concedida la información de la forma indicada, el reclamante mantenga su petición de obtener copias de las actas referidas, se deberán facilitar dichas copias igualmente, previa disociación de los datos de carácter personal; y sin perjuicio de que la expedición de las copias, en este y en el caso anterior, pueda dar lugar a la exigencia de exacciones en los términos previstos en el artículo 22.4 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Boca de Huérgano.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

5.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-168/2023, frente a la respuesta obtenida del Ayuntamiento de Villalba de los Alcores (Valladolid) a una solicitud de información pública presentada por D. XXX



Desfavorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Inadmitir a trámite la reclamación frente a la respuesta obtenida a una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Villalba de los Alcores (Valladolid)

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación.

Tercera.- Una vez realizada la notificación señalada, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

6.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-265/2023, frente a la respuesta obtenida a una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX, en representación de la Asociación Mesa Eólica de las Merindades de Burgos, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro

Desfavorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Inadmitir a trámite la reclamación frente a la respuesta obtenida de la Confederación Hidrográfica del Ebro a las solicitudes de información pública presentadas por D.^a XXX, en representación de la Asociación Mesa Eólica de las Merindades de Burgos.

Segundo.- Notificar esta Resolución a la Asociación Mesa Eólica de las Merindades de Burgos, como autora de la reclamación.



Tercero.- Dar traslado de la reclamación presentada por la Asociación Mesa Eólica de las Merindades de Burgos y de la documentación adjuntada a esta, así como de la presente Resolución, al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, organismo de garantía competente, en su caso, para su tramitación y resolución.

Cuarto.- Una vez realizada la notificación señalada, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

7.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-154/2021, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Palencia

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Palencia.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Palencia deberá resolver expresamente la solicitud de información presentada por el reclamante y convocar a este para que pueda consultar el expediente o expedientes urbanísticos tramitados en relación con el inmueble sito en la C/ XXX n.º XXX, de Palencia, que forma parte de un edificio integrado por los portales XXX, XXX, XXX; y, en su caso, conceder una copia de los documentos que integren este expediente que sean solicitados por aquel durante su consulta, en los términos señalados en el fundamento jurídico séptimo de esta Resolución.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Palencia.



Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

8.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-169/2021, frente a la falta de acceso a una información pública solicitada por D. XXX a la Junta Vecinal de Rucayo (León), en su calidad de Vocal de esta Entidad Local Menor

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX a la Junta Vecinal de Rucayo (León), en su condición de Vocal de esta Entidad Local Menor.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se deberá garantizar el acceso a D. XXX a la información solicitada a través de la consulta de los expedientes de contratación del arrendamiento del puerto pirenaico Pigot y de las obras del camino de acceso al cementerio de la localidad, estando facultado aquel para pedir y obtener una copia de la documentación integrante de tales expedientes que considere conveniente.

El acceso a la información tendrá lugar previa disociación u ocultamiento de aquellos datos personales (de personas físicas) que aparezcan en la información indicada, cuando el conocimiento de estos resulte irrelevante para el ejercicio de la función del miembro de la Entidad Local Menor.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX como autor de la reclamación, y a la Junta Vecinal de Rucayo.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.



9.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-204/2021, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Antigiüedad (Palencia)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la falta de respuesta a una solicitud de información presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Antigiüedad (Palencia).

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Antigiüedad.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

10.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-220/2021, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Merindad de Rio Ubierna (Burgos)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, al haber desaparecido su objeto puesto que la misma ha sido resuelta de forma expresa en sentido denegatorio,



sin que esta resolución expresa haya sido recurrida en tiempo y forma, por lo que devino firme y consentida a todos los efectos.

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento Merindad de Río Ubierna (Burgos).

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

11.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-225/2021, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León (actual Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de la información pública solicitada, con fecha 9 de marzo de 2021, por D. XXX ante la, entonces, Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León (actual Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se deberá proceder en los términos siguientes:

- Si a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio no le consta el dato del periodo al que se refieren las nóminas con las que el reclamante no está de acuerdo, y sobre las que solicita conocer la identidad (nombre y apellidos) *“de la persona que confeccionó las nóminas y (...) de la persona que autorizó su pago”*, deberá requerir al solicitante de la información, al amparo de lo



dispuesto en el artículo 19.2 de la LTAIBG, para que concrete esta.

- Una vez concretado el objeto de la solicitud, se deberá facilitar al reclamante la información pública solicitada, proporcionándole la identidad (nombre y dos apellidos) de los empleados públicos señalados por aquel con referencia a sus funciones de confección de nóminas y autorización de su pago.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

12.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-120/2023, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Fabero (León)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Fabero (León).

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

13.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-146/2023, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante



la Consejería de Industria, Comercio y Empleo de la Junta de Castilla y León

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y a la Consejería de Industria, Comercio y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

14.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-70/2023, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX ante la Diputación de Burgos

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por Dña. XXX ante la Excm. Diputación de Burgos.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución debe emitirse una resolución expresa manifestando la imposibilidad de acceder a la información



solicitada por la reclamante en la forma por ella pedida, debido a las circunstancias técnicas expresadas en el informe remitido por la Excma. Diputación de Burgos a esta Comisión de Transparencia.

Tercero.- Notificar esta Resolución a Dña. XXX, como autora de la reclamación, y a la Excma. Diputación de Burgos.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

15.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-115/2023, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX en representación de la Junta de Personal de Funcionarios de Servicios Centrales de la Junta de Castilla y León ante la Consejería de Movilidad y Transformación Digital de la Junta de Castilla y León

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en representación de la Junta de Personal de Funcionarios de Servicios Centrales de la Junta de Castilla y León, ante la Consejería de Movilidad y Transformación Digital.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución debe proporcionarse al solicitante una copia de las renovaciones anuales de la comisión de servicio para la plaza 16942 correspondientes a los años 2012 a 2022; en el caso de no existir esta información, se debe emitir una Resolución haciendo constar expresamente esta circunstancia.

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y a la Consejería de Movilidad y Transformación Digital.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente



COMISIONADO DE TRANSPARENCIA
DE CASTILLA Y LEÓN

Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE